

PERSPECTIVAS INNOVADORAS EN MEDIACIÓN FAMILIAR

Silvina Francezón y Gerardo S. Salemi
Coordinadores

Coautores

María Laura Bianchi
Anabella Córdoba
Silvina Francezón
María Fernanda Galleano
Cecilia Nelli
Claudia V. Paris
Adriana S. Pérez
Yamila Pérez
Verónica G. Pino
Celina Romero Acuña
Gerardo Salemi
Valeria Sordo
Paula Suárez
Pilar Suárez



**Editorial
Librería Cívica**

Enseñar-aprender gestión constructiva de conflictos en la formación del profesional de la Psicología

Silvina Francezón y Celina Romero Acuña

El presente artículo comparte la experiencia vivida y sentida en los recorridos realizados por docentes y estudiantes de la cátedra de Mediación y Facilitación de Procesos de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Santa Fe en los últimos seis años. Intenta poner en valor los aportes que produce enseñar- aprender gestión constructiva de conflictos en la formación de grado, contribuyendo específicamente a la construcción del futuro rol profesional de tercero.

I. De relaciones y contextos

Los paradigmas de la complejidad y el consenso nos invitan a formular estrategias para gestionar los conflictos atendiendo su multicausalidad desde una perspectiva interdisciplinar. Por eso, cuando nos formamos en gestión constructiva de conflictos recorreremos contenidos referidos a nociones conceptuales de la teoría del conflicto, la comunicación humana, la gestión de emociones, los distintos mecanismos de abordajes de conflictos y sus metodologías.

El desarrollo de las teorías que han abordado al conflicto y a su vez, propuesto distintos modos de intervención para resolverlos y transformarlos, se ha nutrido históricamente de distintas disciplinas que conforman un nuevo campo disciplinar conocido como Estudios para la paz. La Psicología, en particular, ha aportado desarrollos conceptuales, actitudinales y procedimentales que abonan el contenido y praxis de la Mediación.

La Mediación es reconocida como una práctica de origen milenario, realizada en su momento, por terceros legitimados por la comunidad por sus habilidades para asistir a quienes mantenían diferencias con el propósito de promover la comunicación, cuidar los vínculos y auspiciar consensos.

En Occidente, el mecanismo cobró auge cuando las disciplinas sociales comenzaron a preguntarse por las formas de resolver la confrontación en situaciones de escaladas de violencia -como las guerras- y éstos mecanismos se sistematizaron como un cuerpo conceptual y procedimental autónomo al que

se llamó -a fines de los años setenta- “mecanismos alternativos de resolución de conflictos” en contraposición al sistema heterocompositivo estatal dominante de resolución de conflictos.

Compartimos la necesidad de apelar a una visión de la realidad que implica una comprensión de los procesos intersubjetivos, interactivos y dinámicos que se desarrollan en los grupos, las instituciones, las organizaciones y la comunidad⁸¹, desde un abordaje más profundo; comprendiendo la subjetividad de las partes, lo singular de cada caso y atenuando el desgaste emocional que conllevan los conflictos⁸².

Atendiendo a que los conflictos interpersonales que se abordan en Mediación se dan en un entramado vincular específico que los condiciona, resulta necesario pesquisar sus emergentes particulares y el contexto general en el que se actualizan. En el presente, este contexto se caracteriza por la aceleración del cambio y las modificaciones sociales que impactan en las dinámicas relacionales desafiando las intervenciones.

En este escenario, la educación superior identifica la necesidad de responder académicamente a estas transformaciones desde sus áreas de docencia, investigación y extensión acorde a una formación profesional integral.

En Argentina, la Resolución Ministerial Nacional del Ministerio de Educación N° 343/2009 introduce los nuevos contenidos curriculares básicos⁸³ que debían incluirse en los planes de estudio de todas las carreras de grado bajo nuevos estándares. Por ello, las autoridades de las carreras de Psicología de todo el país consensuaron la inclusión de Mediación como contenido curricular básico, acorde a los nuevos paradigmas y al aporte que ésta hace principalmente en los ámbitos educativo, familiar y comunitario.

En el año 2010, la Universidad Católica de Santa Fe incorporó al plan de estudio de su Carrera de Psicología la materia “Mediación y la Facilitación de Procesos” con carácter obligatorio. Por su marcado perfil interdisciplinario, se estableció que su dictado esté a cargo de profesionales de la psicología y del derecho, acorde, además, a las demandas de intervención de estas disciplinas en el campo educativo y familiar.

⁸¹ Resolución nacional n.º 349/09, Ministerio de Educación de Nación

⁸² Castriota, Fabián. Decano Facultad Psicología de la Universidad Católica de Santa Fe durante el período 2011-2015.

⁸³ Los Contenidos Curriculares Básicos deben ser cubiertos obligatoriamente por las carreras de grado, por ser considerados esenciales para que el título sea reconocido con vistas a su validez nacional. Según la Resolución nacional n.º 349/09 del Ministerio de Educación de la Nación constituyen una matriz básica y sintética de la que se pueden derivar, según lo defina cada institución, lineamientos curriculares y planes de estudio diversos.

Resulta relevante que la materia se ubique en el cuarto año de la carrera con una asignación de 60 horas cátedras y se plantee como una asignatura de cursado promocional con modalidad teórico-práctica. De esta manera, se incluye dentro de lo que el Ministerio de Educación determina como Área de Formación Profesional que corresponde a la formación en los distintos campos de aplicación profesional del ejercicio de la Psicología: a partir de los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales para la evaluación, diagnóstico, tratamiento, pronóstico e intervención psicológica, que permiten el reconocimiento y delimitación de distintas entidades psicológicas y psicopatológicas desde diferentes concepciones teóricas⁸⁴

La formación de profesionales es junto a la investigación y la transferencia de conocimientos, uno de los componentes principales de la actividad universitaria. Al plantear la formación por competencias, el sistema educativo argentino enfrenta el desafío docente de diseñar y aplicar programas curriculares centrados en el ser, saber, saber hacer y saber hacer con y para otros con un propósito.

Entendemos que la Mediación como incumbencia profesional, responde a una disciplina compleja con metodologías, procedimientos y técnicas establecidos y constatados. Como docentes sostenemos que para potenciar una cultura mediadora es necesaria una formación académica fundamentada en el conocimiento científico. Por esto, se exige determinar las competencias necesarias para la formación de los profesionales que podrán realizar prácticas mediadoras en los ámbitos de intervención de su profesión de base y/o especializándose, haciéndose profesional de la Mediación.

Creemos, en este sentido, que la gestión constructiva de conflictos es una habilidad necesaria en las actitudes y prácticas de los estudiantes de la Carrera de Psicología. Por cuanto, los sensibiliza en el valor preventivo de resolver problemas antes que conflictos; aprendiendo de su gestión constructiva para evitar su escalada, la violencia abierta o su reaparición a futuro. A su vez, les proporciona la mirada de un nuevo paradigma -el del consenso- desde el cual pensar la noción de conflicto y las posibles intervenciones profesionales, de acuerdo al campo de aplicación.

Compartimos con Rosales Álamo y García Villanueva⁸⁵ que “una competencia desde el punto de vista de la formación es un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permite llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea”. También que la construcción de un marco de competencias en gestión constructiva de conflictos – en particular, en

⁸⁴ *Ibidem* 1.

⁸⁵ Rosales Álamo Manuel y García Villanueva Leticia (coord) (2020). *Las competencias para la formación de la persona mediadora*, CUEMYC, España.

Mediación y Facilitación de Procesos- debe definir con claridad los objetivos del aprendizaje para que sea posible evidenciar lo aprehendido a nivel conceptual, comunicacional, procedimental y actitudinal.

En este sentido, la materia propone objetivos por competencias de carácter general y específicos. Busca en general, desarrollar competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales para el abordaje constructivo de conflictos para el desarrollo del rol del profesional de la Psicología contribuyendo con la construcción de una cultura de paz activa.

Específicamente se plantea: -Profundizar el marco teórico y epistemológico del conflicto, la comunicación humana no violenta y el modelo no adversarial de gestión de conflictos; -Desarrollar habilidades emocionales y comunicacionales del rol profesional en el plano individual y grupal; -Reconocer los distintos mecanismos de gestión de conflictos interpersonales y sociales disponibles, su contenido y alcance, valor jurídico, estructura y procedimiento, así como los roles de quienes participan; -Reflexionar sobre el rol del profesional de la Psicología en la práctica profesional como facilitador de consensos, como mediador o al realizar prácticas mediadoras en los ámbitos comunitario, familiar, escolar y organizacional.

II. De particularidades y movimientos

La enseñanza universitaria exige la formación docente continua que se enriquece con el permanente encuentro intergeneracional con los estudiantes. De hecho, cada grupo porta características particulares que le dan un matiz singular a la experiencia de enseñanza aprendizaje.

Por eso, la planificación didáctica que realizamos cada año de la materia aspira a poner en acción un "entorno de aprendizaje significativo" que a su vez, se enriquezca con aportes profesionales técnicos y personales. Buscamos potenciar la reflexión-acción con mirada interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria, entrenando el posicionamiento profesional de tercero neutral y ejercitando las herramientas e intervenciones del mediador y el facilitador de consensos, a través de distintas experiencias didácticas.

En este sentido, lo que planteamos formalmente en el programa de este espacio curricular en cuanto a los contenidos teóricos, procedimentales y actitudinales *se vive en la clase/encuentros*. Como dijimos, la Universidad debe preparar a sus estudiantes para el "ser", "saber" y "saber hacer con otros", con lo cual la formación teórica es necesaria pero no suficiente. Intentamos que el estudiante aprehenda que "se hace haciendo" poniendo en juego habilidades técnicas y ensayando el posicionamiento en el rol.

El equipo docente propone un espacio conversacional donde se transita una *experiencia*, promoviendo la participación de los estudiantes como sujetos

activos del aprendizaje. La RAE señala que la experiencia deviene “del latín *experientia*”; consiste en “el hecho de haber presenciado, sentido o conocido algo”. La experiencia es la forma de conocimiento que somos capaces de producir a partir de vivencias u observaciones. Llamamos la atención en este sentido, sobre la fuerza del vocablo latino que se compone de tres partes diferenciadas: el prefijo *ex*, que es sinónimo de “separación”; la raíz verbal *peri-*, que puede traducirse como “intentar”, y el sufijo *-entia*, que equivale a “cualidad de agente”⁸⁶.

No es casual entonces, que el formato pedagógico y didáctico que elegimos para la materia sea la de Taller, en coherencia con los valores planteados por el paradigma del consenso. La clave de la modalidad organizativa del Taller⁸⁷ es la problematización de la acción a partir de marcos conceptuales compartidos y el hacer creativo y reflexivo. El formato invita al trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en grupos de trabajo.

Somos conscientes que para que esta metodología logre su propósito: convivir siendo, sabiendo, haciendo, posibilitando la producción de procesos y/o productos, deben darse ciertas condiciones. En nuestra experiencia, para que desde el inicio de la relación pedagógica entre estudiantes y docentes, sea posible este proceso es saludable establecer y sostener acuerdos. En el orden de lo actitudinal no dar nada por supuesto, honrar las palabras, hacer siempre lo mejor que se pueda y no tomar nada como personal⁸⁸ son cuatro acuerdos básicos que estimulan la confianza, la comunicación y el compromiso.

Los estudiantes que transitan el recorrido por la materia, destacan el valor que ésta les aporta para el crecimiento personal -potenciando la auto reflexividad y el desarrollo de la inteligencia⁸⁹ intrapersonal y la interpersonal-; a más de lo que las herramientas y técnicas básicas de Mediación y Facilitación de Procesos y la especificidad de la construcción de rol de terceros les aporta para la futura práctica profesional.

Un primer aporte que reconocemos, junto con ellos, es que el tránsito por la materia habilita -en muchas ocasiones por primera vez- el contacto profundo entre pares y produce, la más de las veces, la paulatina conformación de un grupo en sentido pleno así como el fortalecimiento de los vínculos al interior de cada comisión y de las comisiones entre sí al momento del examen final.

⁸⁶ Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23^a ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>>

⁸⁷ Ministerio de Educación Provincia de Córdoba (2011-2015). *Diseño Curricular*.

⁸⁸ Miguel Ángel Ruiz (1998). *Los cuatro acuerdos: un libro de sabiduría tolteca*, Editorial Urano, España.

⁸⁹ Gardner, Howard (1983) *Inteligencias múltiples*, Ediciones Paidós.

De manera simbólica, la apertura del año se realiza con una presentación personal de quienes estamos en aquel lugar para empezar a conocernos y re-conocernos, visibilizando la red que conformamos. Desde allí, se plantea la invitación a transitar la experiencia y a celebrar el contrato pedagógico.

Cuando finalizamos el trayecto formativo, se invita a que cada estudiante haga una reflexión acerca de su proceso. Lo que nos devuelven los estudiantes suele convertirse en motor para sostener la práctica docente, para volver sobre la propia tarea y pensar con esperanza en clave de futuro.

Durante el desarrollo de los encuentros, nos valemos de emergentes situacionales para anclar y establecer procesos dialógicos entre lo que se dice, se piensa y se hace. Se promueve la reflexión continua sobre lo que sucede en una situación de conflicto interpersonal o en una situación de conflicto social complejo, sobre qué puede suceder en estos desencuentros, qué intervenciones serían posibles y qué impactos podrían producirse.

III. Del cultivo de lo actitudinal

El profesional de la mediación comparte con el profesional de la psicología su posición de tercero neutral, ambos buscan promover un espacio de diálogo seguro y cuidado donde los participantes puedan transitar y construir “algo” en relación al cambio. El acento de ambas intervenciones está puesto en los procesos comunicacionales, en las prácticas discursivas y simbólicas que promueven diálogos transformativos.

En este sentido, la materia desafía a los estudiantes en la construcción del andamiaje actitudinal del rol de tercero. Su ubicación dentro del Área de Formación Profesional exige el desarrollo de competencias generales y específicas que sólo pueden adquirirse a través de un trabajo autorreflexivo. Para quienes trabajamos en los oficios del lazo (Frigerio, 2017) nos debemos la rigurosa reflexión sobre nuestras prácticas para evitar intervenciones iatrogénicas u obstaculizadoras.

Desde este marco, el componente actitudinal lo es todo. Al respecto, Andrea Finkelstein ⁹⁰ nos dice: *“El factor actitudinal es uno de los ejes fundamentales para construir cualquier rol profesional. Se trata de una cierta disposición con la que lo encaramos, es lo que repercute en el hacer y le da coherencia, el componente que constituye y orienta la práctica, una forma relativamente estable que se reproduce al configurarse la situación de que se trate. Es la manera de estar... sin convertirse en un obstáculo más para el dispositivo. (...) La actitud aquí es omnipresente y tiene entonces un carácter transversal, ya que atraviesa tanto los*

⁹⁰ El componente actitudinal en el ejercicio del rol de mediador. La trama, N° 57, Año 2018.

contenidos conceptuales como las técnicas que realizamos para realizar nuestras intervenciones”.

En mediación las personas traen sus sentires y estos toman cuerpo en el discurso. El procedimiento se plantea como un espacio en construcción vivo, seguro y flexible donde algo de lo generativo pueda darse.

Las intervenciones comunicativas están destinadas a alojar, a ser puente y facilitar. Alojar a las personas y sus historias, ser puente entre las personas y esas historias, facilitar un encuentro genuino que tienda a la mutua comprensión de quienes estén involucrados y de ser posible, su cooperación en pos de lo que quieran lograr.

El espacio de mediación puede constituir un territorio intermedio donde algo puede transformarse y aprenderse, oficia como una zona de desarrollo próximo (Vygotsky, 1931), en el que el tránsito por la turbulencia puede generar un aprendizaje gracias al acompañamiento del tercero. En el mejor de los casos, las personas que participan del proceso podrán también desarrollar habilidades que extrapolarán a otras situaciones.

Quien ocupa el lugar de tercero, se desafía a sí mismo y a los participantes de la conversación en clave de preguntas para que desde un rol activo puedan juntos pausar y volver a pensarse, preguntarse, esclarecerse y re-crearse.

En este sentido, el rol de tercero exige un trabajo permanente con el límite. Límites propios, límites de las personas participantes y límites del procedimiento.

Hemos dicho, que en los encuentros con los estudiantes parte de la formación consiste en “ensayar el rol”. Creemos en la potencia de la habilitación de espacios cuidados de aprendizaje- en el aula, en la Cámara Gesell, en el patio, en la biblioteca, en la participación de una actividad extracurricular- para poner en tensión, para interrogar, descubrir y construir nuevos modos y significados individuales y grupales.

A veces, ensayar el rol puede resultar incómodo, pues supone la implicación subjetiva en un espacio común. Las devoluciones que traen los estudiantes sobre este tema son variadas y no pasan desapercibidas.

Planificamos situaciones de “incomodidad medida/regulada/cuidada” para que puedan ponerse en tensión los cuerpos, los saberes, los contextos, así como las perspectivas sobre el rol del tercero en situaciones conflictivas en una realidad con complejidad creciente. Lo hacemos a través de distintas actividades: juego de roles, tareas en duplas, trabajos en grupos conformados arbitrariamente por el equipo docente, lecturas y reflexiones tanto individuales como grupales, clases invertidas que suponen un cambio de rol en la participación, etc. Apostamos con honestidad a la co-creación de un espacio de aprendizaje y disfrute colectivo, porque sabemos que el pensar y el aprender sólo es posible con otros.

Nos parece valioso escuchar lo que nos cuentan los estudiantes con "lo que les pasa" durante el cursado de la materia. Algo los moviliza -en el sentido pleno del término "movere", que significa "hacer que se mueva, poner en actividad o movimiento"- en algún momento el recorrido. Ese "movere" está ligado a desaprender y aprender de la experiencia a nivel personal, interpersonal y grupal.

Nos comentan que la reconfiguración de lo aprendido conceptualmente sobre conflicto interpersonal y social (dimensiones, elementos, dinámica, momentos de intervención), relaciones, convivencia, intervenciones comunicativas "pueden ponerlas en acto" revisando el alcance y aplicación práctica, desde el rol de terceros neutrales -observadores activos. En este sentido, la materia se articula con el trayecto formativo y agrega valor a las prácticas profesionalizantes de las otras materias (Psicoterapia, Seminario de Investigación, Psicología Preventiva, Técnicas de Selección y Orientación Profesional, Psicología Jurídica y Forense) de ese ciclo.

Las llamadas "habilidades blandas", corazón de la materia, son las mayormente "celebradas" por los estudiantes, como una posibilidad de aumentar su autoconocimiento, empoderamiento y mejorar sus relaciones interpersonales. La comunicación no violenta (CNV) es uno de los descubrimientos conceptuales y procedimentales más sentidos a nivel personal, primero y en la futura transferencia al rol, después.

La práctica de la escucha consciente y efectiva, así como la oportunidad y pertinencia en el uso de herramientas comunicacionales -preguntas, reformulaciones, parafraseos, mensajes yo- en situaciones concretas; suelen representarles todo un descubrimiento. Nos dicen que ponerse en situación para ensayar la escucha y las intervenciones comunicativas- a veces por primera vez- los corre del automatismo, les despierta la curiosidad técnica, les devuelve la consciencia del aprendiz- no saber qué, cómo, cuándo y para qué preguntar-.

Como docentes sostenemos la curiosidad como guía de intervención; para ellos significa correrse del posicionamiento del que sabe para estar abiertos a lo que el otro trae. Se plantea el encuentro con la otra persona, en tiempo real y en una situación concreta para ensayar el cuidado, la abstinencia y la observación del ruido mental.

Estas actividades, incipientes y progresivas, se les presentan la mayoría de las veces por primera vez. Les resulta un hallazgo descubrir que no lo saben hacer, que les interesa saber hacerlo. El deseo aparece como motor, como pregunta, como trastabilleo de lo que suponían sabían hacer.

Generar esos movimientos es nuestro objetivo principal como docentes. Sabemos que es apenas el puntapié para pensar la construcción de un rol. En el rol de psicólogos haciendo mediación, facilitación de procesos o prácticas mediadoras comenzamos por nosotros mismos, comenzamos "por casa", vamos reflexionando acerca de lo que nos pasa con la práctica y mejorando en ella el

rol y el hacer.

Cuando nos devuelven que la materia ha tocado su vida personal, deseamos como docentes que este "mover" no sólo sea conceptual y procedimental sino y por sobre todo, actitudinal.

IV. Del trabajo con familias

Uno de los ámbitos de trabajo profesional del psicólogo es el familiar. Hemos hecho referencia a las semejanzas del rol de terceros del psicólogo y el mediador. Nos parece valioso también diferenciar el rol del psicólogo familiar del rol del mediador familiar y los alcances de sus intervenciones.

Cuando estamos en el rol de mediador no interpretamos las formaciones del inconsciente o realizamos diagnósticos en función a la profesión de base. Aun así, estamos atentos al nivel manifiesto y latente de la conflictiva que las partes traen, confirmando que el conflicto sea mediable y existan condiciones para mediar (Aréchaga, 2003).

En este sentido, el alcance de nuestras intervenciones se mantendrá en la "superficialidad" trabajando con el discurso y las dinámicas de vinculación que los participantes puedan darse.

Necesitamos cultivar la responsabilidad afectiva para reconocer los propios límites y no realizar intervenciones que excedan el marco de referencia profesional. Por eso, destacamos las diferencias en el ejercicio del rol del profesional de la psicología puede jugar como tercero tanto si realiza terapias familiares como prácticas mediadoras o interviene como un profesional de la mediación.

Nos interesa que los estudiantes ensayen intervenciones propias de la psicología y a su vez, que puedan identificar un espacio de trabajo profesional diferente a través de prácticas mediadoras o del mismo proceso de mediación pensando el conflicto desde el paradigma del consenso adaptando las estrategias de abordaje.

Trabajamos con las familias desde una concepción ecosistémica (Parkinson, 2005) y con pensamiento crítico, sin desconocer los desarrollos actuales en materia familiar y con la advertencia ética de no reproducir en ese espacio, cuestiones del orden social y simbólico que nos atraviesan.

Acompañar a familias en su particular conflictiva interpela el rol que ejercemos como terceros, dada la complejidad creciente que atraviesan los sistemas familiares. Es sabido que conflictos y familias son dos realidades ineludibles para todos los sujetos y que las transformaciones sociales en general y de las familias en particular, nos obligan a interpelar y deconstruir las interpretaciones que hacemos de la realidad subjetivadas por nuestros modos de ser, sentir, decir y hacer.

Las llamadas "configuraciones familiares" traen problemáticas y desafíos novedosos tanto para quienes son parte del sistema familiar como para el tercero que – momentáneamente- es parte de él y lo modifica, con sus intervenciones comunicativas.

Por eso, en la construcción del rol de tercero, el estudiante necesita hacer consciente sus posicionamientos personales sobre las configuraciones familiares, entendiendo que siempre y en todas las situaciones, deberá respetar y atender la singularidad de esa familia -suspendiendo el juicio previo para abrirse a la comprensión de su conflictiva-.

En este sentido, nos parece necesario que en la formación profesional se estimule el cultivo de lo actitudinal para que luego, en el ejercicio del rol, la persona pueda "leer respetuosamente" la diversidad de realidades que se le presentan y acompañar desde esa realidad procesos de diálogos saludables.

V. Del intento de abrir para cerrar

La gestión constructiva de conflictos no es sólo una herramienta, sino un compromiso con la construcción de una sociedad más comprensiva y empática.

La formación en mediación trasciende el aula, convirtiéndose en un instrumento de cambio social y humano. La experiencia recorrida da cuenta que la materia incentiva en los estudiantes el aprendizaje reflexivo sobre la propia práctica contribuyendo al posicionamiento actitudinal del futuro rol profesional. En este sentido, permite ensayar intervenciones propias del rol profesional ampliando su incumbencia a ámbitos donde la multidisciplina convoca a trabajar desde el paradigma del consenso.

Mediar es más que una técnica, es una filosofía de vida que busca el entendimiento y el consenso en medio de la diversidad y la adversidad. No se trata simplemente resolver conflictos, sino de aprender a transformarlos en oportunidades para el crecimiento y la comprensión.

En la enseñanza de la gestión constructiva de conflictos encontramos el equilibrio entre la ciencia y el arte de entender al ser humano. El futuro de la Psicología demanda profesionales equipados no sólo con conocimientos, sino con una profunda capacidad de empatía, comprensión y habilidad para construir puentes de entendimiento y encuentros.

Esperamos que este trabajo sea una invitación a todos los docentes y profesionales de la Psicología a abrazar el poder transformador de la mediación y a ser portadores de paz en cada rincón de nuestra sociedad. Abrigamos la esperanza que cada estudiante que atravesase esta formación se convierta en un agente de cambio, llevando consigo el mensaje de paz y cooperación en cada intervención profesional.

Bibliografía de Referencia

- Aréchaga, Patricia (2003). Especificidad del acto de mediar, *Revista Interdisciplinaria de Mediación y Resolución de Conflictos- La Trama*, N.º 4.
- Frigerio G, Korinfeld D, Rodriguez C. (2017). *Trabajar en instituciones: los oficios del lazo*, Editorial Noveduc, Buenos Aires.
- Finkelstein, Andrea (2018). El componente actitudinal en el ejercicio del rol de mediador, *Revista Interdisciplinaria de Mediación y Resolución de Conflictos- La Trama*, N.º 57, mayo 2018.
- Parkinson, Lisa (2005) *Mediación familiar: teoría y práctica. Principios y estrategias operativas*, Editorial Gedisa, España.
- Parkinson, Lisa (2021) *Mediación familiar: estrategias y tácticas*, Editorial Astrea, Argentina.
- Souto, Marta (2005) *La formación para la mediación*, *Revista Interdisciplinaria de Mediación y Resolución de Conflictos- La Trama*, N.º 14, marzo 2005.
- Vygotsky. Lev S (2020). *Pensamiento y Lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*, Ediciones Paidós, España.